



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4650/17, la Ordenanza C.S. N° 143, y

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad se recepciono la solicitud de un alumno que quiere ingresar al Programa de Terminalidad y que no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 143.

Que dicha solicitud fue analizada por la Secretaria Académica.

Que se cumplió con la entrevista respectiva.

Que la Ordenanza mencionada en el visto prevé la designación de un Tutor Docente titular y un suplente por carrera en la Sede Comodoro Rivadavia a propuesta del Jefe de Departamento y en cada Sede a propuesta del Delegado Académico.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **Exceptuar** de los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 143, para su inclusión en el "Programa de Terminalidad" al alumno **FRANCO GASPAS AMADO** (DNI. N° 29.860.727)

Art. 2°) Aceptar la inscripción en el "Programa de Terminalidad" a partir del **Primer cuatrimestre** del ciclo lectivo 2018 al alumno

Nombre y Apellido	Carrera	Espacios curriculares que adeuda	Tutor
Franco Gaspar Amado.	Técnico Universitario en Química (T.U.Q.)	Química Analítica II Inglés Técnico Química Biológica Fisicoquímica Física II	Titular: Bioq. Mercedes Barquín. Suplente: Dr. Alfio Zambon.

Art. 3°) La condición del alumno incorporado al "Programa de Terminalidad" se mantendrá por el término de **3 (tres) ciclos lectivos**, salvo causa justificada que será evaluada por Secretaría Académica.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 101/18.-


Dra. Bárbara Ruster Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANC
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.